

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	11.345.749
Total Activo	11.345.749
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Reservas	1.949.943
Resultado ejercicio anterior	-397.255
Pérdidas y Ganancias	-206.939
Total Pasivo	11.345.749

Cáceres, 22 de febrero de 2001.—El Liquidador, Ángel Casado Díaz.—11.342.

**CONSTRUCCIONES FRANCISCO
CARRASCO NOVILLO, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**PROYCOMPRA, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Fusión

Se hace público que por acuerdo de la Junta general extraordinaria de la entidad mercantil «Construcciones Francisco Carrasco Novillo, Sociedad Anónima», adoptado en su reunión celebrada el día 15 de febrero del año 2001, así como por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de la entidad mercantil «Proycompria, Sociedad Limitada» adoptado en su reunión celebrada el día 15 de febrero del año 2001, se acordó la fusión mediante la absorción de «Proycompria, Sociedad Limitada» por «Construcciones Francisco Carrasco Novillo, Sociedad Anónima», con traspaso en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida a la absorbente. Asiste a los señores socios y a los acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los balances de fusión, encontrándose los mismos a su disposición en el domicilio social de ambas entidades, sito en Madrid, calle Torres Miranda, número 2.

Igualmente se comunica a los señores acreedores que les asiste el derecho de oposición al acuerdo de fusión, derecho que podrá ser ejercitado en el plazo de un mes computado a partir de la fecha de la última publicación del acuerdo de fusión. Dicho derecho de oposición podrá ser ejercitado en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónima.

Madrid, 1 de marzo de 2001.—El Administrador de «Construcciones Francisco Carrasco Novillo, Sociedad Anónima», y de «Proycompria, Sociedad Limitada», Francisco Carrasco Novillo.—11.281.
2.ª 15-3-2001

**COORDINADORA
DE DISTRIBUCIÓN
MERCHANDISING, S. A.**

La Junta general universal de accionistas del día 26 de febrero de 2001, acordó por unanimidad la transformación de Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 7 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo.—11.125.
y 3.ª 15-3-2001

**EL CALERO INVERSIONES, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**TADEO INVERSIONES 1, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, cele-

bradas todas ellas el 7 de marzo de 2001, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «El Calero Inversiones, Sociedad Limitada», de «Tadeo Inversiones 1, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián, 8 de marzo de 2001.—Los Administradores de «El Calero Inversiones, Sociedad Limitada» y de «Tadeo Inversiones 1, Sociedad Limitada».—11.487.
y 3.ª 15-3-2001

**EMPRESA CONSTRUCTORA
SEVILLANA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Balance final de liquidación

En Junta general de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 15 de enero de 2001 fue aprobado el Balance final que a continuación se reproduce, resultando una cuota de liquidación de 5.000 pesetas por acción, y dando con ello y su publicación cumplimiento a lo previsto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	500.000
Total Activo	500.000
Pasivo:	
Capital social	500.000
Total Pasivo	500.000

Sevilla, 5 de marzo de 2001.—El Liquidador social, Domingo Melendo Luque.—11.412.

**ENCOBI CONSTRUCCIONES
Y PROYECTOS, S. A.**

(En liquidación)

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad, que se celebrará, en la calle Don Fadrique, número 16, de Getafe (Madrid), el próximo día 20 de abril de 2001, a las diecinueve horas, y el día siguiente, 21 de abril, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si hubiera lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, todo ello correspondiente al ejercicio 2000.

Segundo.—Distribución de resultados.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas, de examinar, en el domicilio social, u obtener de forma inmediata y gratuita, previa solicitud, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Getafe, 1 de marzo de 2001.—Los Liquidadores.—11.226.

**EXPLOTACIÓN DE CONSULTAS
Y DESPACHOS, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Explotación de Consultas y Despachos, Sociedad Anónima», se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 7 de abril de 2001, en primera convocatoria, a las once horas, en la sede de esta sociedad, Gran Vía, 27, bajos. En caso de no lograrse la concurrencia precisa, se convoca dicha Junta, en segunda convocatoria, el mismo día y lugar, a las once treinta horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio 2000.

Cuarto.—Resolución sobre la aplicación del resultado.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades, a partir de esta presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el informe de gestión y las cuentas anuales y pedir entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Zaragoza, 2 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco de la Torre Orea.—11.350.

**FAULA, S. L.
(Sociedad escindida)**

**INMO CAPI, S. L.
PEDRALVENTI, S. L.
(Sociedades beneficiarias)**

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 5 de marzo de 2001, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión total de «Faula, Sociedad Limitada», que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades «Inmo Capi, Sociedad Limitada» y «Pedralventi, Sociedad Limitada», quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 6 de marzo de 2001.—Los Administradores de «Faula, Sociedad Limitada», «Inmo Capi, Sociedad Limitada» y «Pedralventi, Sociedad Limitada».—11.276.
2.ª 15-3-2001

FEMAPE HOSTELERÍA, S. L.

Los Administradores de «Femape Hostelería, Sociedad Limitada», convocan a los herederos de don Esmeraldo Pereira Mila a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 30 de abril de 2001, a las doce horas, y en segunda convocatoria el día 30 de abril de 2001, a las trece horas, en paseo Muñoz Grandes, 2, 28019 Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio de 1 de julio de 1999 al 30 de junio de 2000.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Ampliación del capital social.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Madrid, 2 de marzo de 2001.—Francisco Felipe Serrano y Eduardo Martínez Martín.—11.383.

FOMENTO DE SERVICIOS, S. L.
(Sociedad escindida)

ISLEÑA DE RECURSOS, S. L.

ROSSEAN 2, S. L.

INVERSIONES MADRID CARS 2000, SOCIEDAD LIMITADA

INVERSIONS INMOBILIARIAS BLAU, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLSA) por remisión expresa de los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada (LSRL) y 254 del propio (TRLSA), se hace público que la Junta general de socios de la sociedad «Fomento de Servicios, Sociedad Limitada» (sociedad escindida) y de las entidades «Isleña de Recursos, Sociedad Limitada», «Rossean 2, Sociedad Limitada», «Inversiones Madrid Cars 2000, Sociedad Limitada» e «Inversions Inmobiliarias Blau, Sociedad Limitada» (sociedades beneficiarias), celebradas con carácter universal en fecha 26 de febrero de 2001, adoptaron por unanimidad el acuerdo de escisión de «Fomento de Servicios, Sociedad Limitada» (sociedad escindida) con división total de su patrimonio en cuatro partes, cada una de las cuales se transmite en bloque, respectivamente, a las sociedades «Isleña de Recursos, Sociedad Limitada», «Rossean 2, Sociedad Limitada», «Inversiones Madrid Cars 2000, Sociedad Limitada» e «Inversions Inmobiliarias Blau, Sociedad Limitada» (sociedades beneficiarias), que se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de aquella, todo ello en los términos del proyecto de escisión total formulado por los respectivos órganos de administración de las entidades «Fomento de Servicios, Sociedad Limitada», «Isleña de Recursos, Sociedad Limitada», «Rossean 2, Sociedad Limitada», «Inversiones Madrid Cars 2000, Sociedad Limitada» e «Inversions Inmobiliarias Blau, Sociedad Limitada» en fecha 23 de octubre de 2000 y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca y el Registro Mercantil de Madrid.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242, 254 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada (LSRL), se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión total a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos Balances de escisión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del tercer y último anuncio de los acuerdos de escisión, de conformidad con lo previsto en el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 27 de febrero de 2001.—Los respectivos órganos de administración de las entidades «Fomento de Servicios, Sociedad Limitada», «Isleña de Recursos, Sociedad Limitada», «Rossean 2, Sociedad Limitada», «Inversiones Madrid Cars 2000, Sociedad Limitada» e «Inversions Inmobiliarias Blau, Sociedad Limitada».—11.415.

2.ª 15-3-2001

GAMEI, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas de «Gamei, Sociedad Anónima», a Junta general ordinaria que se celebrará en la Sala de Juntas de la sociedad, Nafarroa Etorbidea, 31, Mondragón (Gipuzkoa), el día 26 de abril de 2001, a las diecisiete horas cincuenta minutos, en primera convocatoria, y, si hubiera lugar a ello, en segunda convocatoria, el día 27 del mismo mes, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio del año 2000.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Mondragón, 5 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Mendizábal.—11.410.

GONZÁLEZ DE LA SIERRA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 20 de abril, a las doce treinta horas, en la calle Juan de la Cosa, sin número, en Cádiz, o, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a igual hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de Memoria, Balance y cuentas del ejercicio del año 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el expresado ejercicio.

Tercero.—Información sobre diferentes asuntos de la sociedad.

Cuarto.—Actualización de nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Cádiz, 6 de marzo de 2001.—El Secretario-Letrado del Consejo de Administración, José Ramón Pérez Díaz-Alersi.—11.316.

GRANJA CÉSPEDES, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta universal extraordinaria de 7 de marzo de 2001, se ha aprobado el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
D) Activo circulante	7.015.250
VI. Tesorería	7.015.250
Total Activo	7.015.250
Pasivo:	
A) Fondos propios	7.015.250
I. Capital suscrito	10.000.000
V. 2. Resultados negativos ejercicios anteriores	-2.984.750
Total Pasivo	7.015.250

Madrid, 8 de marzo de 2001.—El Liquidador.—11.379.

HORMIGONES BERGADAN, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de Olvan, carretera de Sant Fruitós, kilómetro 38, a las once horas del día 10 de abril de 2001, en primera convocatoria, o a las once horas treinta minutos en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y aceptación de la dimisión del actual Administrador.

Segundo.—Aprobar la gestión llevada a cabo por el Administrador único de la sociedad, el señor Miquel Boixadera Vilajosana y la de sus apoderados.

Tercero.—Oferta por parte de «Talamino, Sociedad Limitada», de la venta de sus 1.944 participaciones de «Hormigones Bergadan, Sociedad Anónima», por un importe de 10.108.000 pesetas.

Cuarto.—Nombrar un nuevo órgano de administración que estará constituido por un Consejo de Administración.

Olvan, 1 de marzo de 2001.—El Administrador único, Miquel Boixadera Vilajosana.—11.205.

HOTEL TONGA, S. L.

(Sociedad escindida)

HOTEL TONGA RESORT, S. L.

HOTEL JAVA RESORT, S. L.

HOTEL NÁUTICO EBESO RESORT, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedades beneficiarias)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad «Hotel Tonga, Sociedad Limitada», de 12 de marzo de 2001, ha acordado por unanimidad aprobar el Balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2000 y la escisión total de la citada entidad, traspasando su patrimonio en la forma determinada por el proyecto de escisión a tres sociedades de nueva creación, «Hotel Tonga Resort, Sociedad Limitada», «Hotel Java Resort, Sociedad Limitada» y «Hotel Náutico Ebeso Resort, Sociedad Limitada», a título universal, con extinción de la sociedad escindida.

Los acuerdos de escisión han sido adoptados conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Mallorca y al informe del Administrador único de la sociedad que se escinde.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición a la escisión que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión, pueden ejercer los acreedores y obligacionistas de acuerdo con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, al tratarse de una Junta universal, a partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como los representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar en domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Margarita, 12 de marzo de 2001.—El Administrador único, Ludvik Berger.—11.937.

1.ª 15-3-2001

IKUSBERRI, S. A. L.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, con fecha 28 de febrero de 2001, adoptó los siguientes acuerdos: